



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0258-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°231-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de fecha 19 de Julio del 2022
- ii) El Informe N°803-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 20 de Julio del 2022

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, mediante Expediente N°3530-2022 de fecha 11/07/2022 el consultor de obra Ing. LUIS HUMBERTO BENDEZU FLORES, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”.

Que, con Informe N°0232-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, de la Unidad de Obras Publicas/ Proyectos y con Informe N°0803-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 20 de Julio del 2022, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversiones N°2553107, según detalle:

Costo Directo	: S/. 782,909.34
Gastos Generales (10 %)	: S/. 78,290.93
Utilidad (5%)	: S/. 39,145.47
Sub Total	: S/. 900,345.74
IGV (18 %)	: S/. 162,062.23
Total Valor Referencial	: S/. 1'062,407.97
Expediente Técnico	: S/. 24,073.18
Supervisión	: S/. 36,000.00
Presupuesto Total	: S/. 1'122,481.15

Monto Total del Proyecto: S/. 1'122,481.15 (Un Millón Ciento Veintidós Mil Cuatro Cientos Ochenta y uno con 15/100 soles)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del proyecto : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversiones N°2553107, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del : “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA”, con Código Único de Inversiones N°2553107, el Monto ascendente a **S/. 1'122,481.15** (Un Millón Ciento Veintidós Mil Cuatro Cientos Ochenta y uno con 15/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 782,909.34
Gastos Generales (10 %)	: S/. 78,290.93
Utilidad (5%)	: S/. 39,145.47
Sub Total	: S/. 900,345.74
IGV (18 %)	: S/. 162,062.23
Total Valor Referencial	: S/.1'062,407.97
Expediente Técnico	: S/. 24,073.18
Supervisión	: S/. 36,000.00
Presupuesto Total	: S/. 1'122,481.15

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
Edilberto Castro Robles
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 030-2021 MDPN



Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe